



AVISO CONCENTRACIÓN PARCELARIA
INVESTIGACION DE LA PROPIEDAD

“ZONA REGABLE DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA (LEÓN)”

Una vez declarada la utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la ZONA REGABLE DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA (LEON) por Acuerdo 129/2022 de 12 de mayo de 2022 de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 92 de 16 de mayo) por esta Unidad Territorial del ITACYL en León, se va a dar comienzo a realizar los trabajos de Investigación de la propiedad encaminados a la elaboración de las Bases Provisionales.

A los efectos de llevar a cabo la Investigación de la propiedad, se ha comunicado individualmente a todos los titulares catastrales, la relación de parcelas catastrales de su titularidad sujetas a concentración parcelaria.

Igualmente, con dicha comunicación se acompaña la HOJA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD que debidamente cumplimentada deberá devolver a esta Unidad Territorial del ITACYL:

- Por correo ordinario dirigido al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León-Unidad Territorial de León-Avda. Peregrinos s/n- Planta 4ª-24071 LEON
- A través de las Ventanillas de Registro Unico a la dirección anteriormente indicada.
- Por correo electrónico a la dirección riberaaltadelporma@itacyl.es

Con la HOJA DE INVESTIGACION DE LA PROPIEDAD, se deberá acompañar NECESARIAMENTE, tal y como se informa al dorso de la misma:

- Fotocopia de los documentos que acredite como propietario al declarante
- Fotocopia D.N.I. del declarante o declarantes si fueren varios los propietarios

En el impreso deberán incluirse todas las parcelas que figuren como concentrables en los planos expuestos en los Ayuntamientos de VEGAS DEL CONDADO, SANTA COLOMBA DE CURUEÑO, VALDEFRESNO Y VILLATURIEL.

León, 7 de junio de 2022

EL JEFE DE LA UNIDAD
TERRITORIAL DE LEÓN



Fdo.- Domingo González Puebla

